

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2015 - MPMC - J/A

Juanjuí, 16 de enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ.

VISTO: La Resolución de Alcaldía No. 717-2012-MPMC-J/A, del 28 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado mediante Decreto Supremo No. 072-2003-PCM, prescribe que: “Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas el funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma puede tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas”;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al técnico en sistemas señor PAUL DUSTIN LUPACA VARGAS, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Unidad de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, interesado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú


José Pérez Silva
D.N.I. 87048282
ALCALDE